

VILLA CLARA, 23 DE MARZO DE 2012

DECRETO MUNICIPAL N° 033 / 12

VISTO:

Que con fecha 22 de marzo de 2012, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza N° 002/12, mediante la cual se aprueba el Reglamento para las Contrataciones de la Municipalidad de Villa Clara; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines correspondientes, debe ser promulgada por este Departamento Ejecutivo;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Promúlgase la Ordenanza N° 002/12, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de Marzo de 2012, mediante la cual se aprueba el Reglamento para las Contrataciones de la Municipalidad de Villa Clara.

ARTICULO 2º) Refrédase el presente por el Secretario Municipal Señor Pedro Enrique Becker.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.

ES COPIA FIEL



RAUL DARIO GUY
Pedro E. Becker


PEDRO E. BECKER
SECRETARIO MUNICIPAL